

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

ACTUANDO COMO OEC VERIFICADOR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LOS EAH, EN EL MARCO DEL SELLO

COTELCO – JUNTOS CONTRA EL COVID.

Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID" y Resolución 1285 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID en los servicios y actividades de alojamiento en hoteles (CIUU 5511)-, alojamiento en apartahoteles (CIUU 5512); alojamiento en centros vacacionales (CIUU 5513); alojamiento rural (CIUU5514); otros tipos de alojamiento para visitantes (CIUU 5519); actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales (CIUU 5520); servicio por horas (CIUU 5530) y otros tipos de alojamiento n.c.p (CIUU 5590).

AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DEL
SELLO: **COTELCO – JUNTOS CONTRA EL COVID** VERIFICADO POR CQR SAS

INVERSIONES LUKANIA LIMITADA HOTEL SANTA MONICA FUSAGASUGA

NIT: 900080415-1
Avenida Las Palmas # 7-90
Fusagasugá, Cundinamarca - Colombia

Este Reporte de conformidad se elabora a partir de la verificación del cumplimiento del 100% de los requisitos de Bioseguridad establecidos por Cotelco y aplicados a los EAH, para el otorgamiento del Sello Juntos Contra el COVID.

Fecha de Autorización de uso del Sello: 24 de diciembre de 2020.

Fecha de Vencimiento: 23 de diciembre de 2021.



1. Esta autorización está sujeta a que el EAH cumpla permanentemente el 100% de los requisitos de bioseguridad con los cuales fue evaluado por **COTELCO** y Verificado por **CQR SAS**.
2. Una vez vencida la autorización, el EAH deberá renovar su evaluación

Esta verificación de conformidad sobre los bienes o servicios que ha sido requerida ha sido realizada de acuerdo con nuestros estándares y nuestro mejor conocimiento en la fecha y lugar y según los alcances solicitados en las instrucciones recibidas. Esta inspección/auditoría no releva al vendedor(es), proveedor (es), fabricante (s) comercializadores o embarcador y transportistas u otras partes interesadas de sus compromisos legales y/o contractuales de los derechos de reclamación de la otra (s) parte (s) de acuerdo a los contratos y leyes aplicables, en relación con defectos o deficiencias no detectados durante la inspección/auditoría. Esta evaluación, inspección, auditoría no libera al vendedor (s) y/o proveedor (es) y/o remitente (s) y/u otras partes involucradas de sus respectivas obligaciones contractuales y no perjudica el derecho del comprador (s) /receptor (es) para reclamar, de acuerdo con la ley y el contrato, la compensación del vendedor (s) / proveedor (es) / remitente (s) por cualquier defecto no detectado durante nuestra inspección o que ocurra posteriormente. Esta inspección también está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR. <http://www.cqr.com.co/Terms-Conditions> Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.